

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 17 de abril del 2017, n. 71, pág. 03

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
N° SC-004-2017.—San José, 31 de marzo del 2017.

Se hace saber que la Dirección General de Servicio Civil ha emitido las siguientes resoluciones:

DG-034-2017: Se modifica la Escala de Sueldos de la Administración Pública contenida en la Resolución DG-173-2016 del 6 de setiembre del 2016, según los términos en los que se especifican en la presente resolución, con rige a partir del 1º de enero del año 2017 y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

DG-035-2017: Se modifica la Resolución DG-174-2016 del 6 de setiembre del 2016, revalorando en cero coma setenta y seis por ciento (0,76%), el salario de las clases de puestos de los profesionales amparados por las disposiciones de la Ley de incentivos para los Profesionales en Ciencias Médicas, N° 6836, según se detalla en la presente resolución, con rige a partir del 1º de enero del año 2017 y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

DG-036-2017: Se Modifica la Resolución DG-136-2015, incrementando el valor del punto por concepto de “Carrera Profesional”, en cero coma setenta y seis por ciento (0,76%), de tal manera que alcance la suma de dos mil doscientos dieciséis colones sin céntimos (¢2.216,00) y con rige a partir del 1º de enero del año 2017 y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

DG-037-2017: Se modifica la Resolución DG-175-2015 del 6 de setiembre del 2016, incrementando los montos de los sobresueldos por concepto de “Riesgo Seguridad y Vigilancia” y “Riesgo Penitenciario” que se pagan en la Dirección de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz, para que alcance la suma de cuarenta mil seiscientos dos colones sin céntimos

(¢40.602.00) y con rige a partir del 1º de enero del año 2017 y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

DG-042-2017: Se modifica el artículo 1º de la Resolución DG-242-2016, del 20 de diciembre del 2016, incrementando el monto en colones por hora de extrafunciones, en cero coma setenta y seis por ciento (0,76%), de manera que los nuevos montos sean los que se detallan en la presente resolución.

DG-046-2017: Se delega en el funcionario Rolando Sánchez Corrales, cédula número 1-0610-0507, quien ocupa la jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como responsable designado en esa Institución, y en tanto ocupe el cargo supra indicado, para la suscripción de los distintos trámites y actos que esta Dirección General debe aprobar en materia de Administración de Recursos Humanos, todo en concordancia con lo que dispone la Resolución No. DG-347-2011 del 1º de julio del 2011 y sus reformas, a excepción de lo dispuesto en la Resolución No. DG-051-2011 del 21 de enero del 2011 y sus reformas, así como la aprobación de nombramientos y ascensos interinos en plaza vacante, los cuales requerirán el aval de la instancia pertinente de esta Dirección General. Lo delegado por este acto estará sujeto al respectivo control de esta Dirección General, pudiendo auditar en cualquier momento lo aquí dispuesto, y en caso de constatar anomalías que lo ameriten, se revocará sin más trámite su designación, aparte de otras responsabilidades administrativas, civiles y penales que puedan corresponderle. Deróguese la Resolución N° DG-113-2016, de las trece horas del veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis. Rige a partir del 30 de marzo del 2017 y hasta el 30 de junio del 2018, o hasta que la persona delegada ocupe el cargo antes de ese plazo.

Publíquese.—Lic. Hernán A. Rojas Angulo. MBA, Director General.—1 vez.—O.C. N° 3400031253.—Solicitud N° 81681.—(IN2017124587).